



DPP 066/2019

RESOLUCIÓN EXENTA N°

N° 00667

APRUEBA NÓMINA DE POSTULANTES SELECCIONADOS CORRESPONDIENTES AL MES DE **OCTUBRE DE 2019** DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR, EN SU TÍTULO II, PARA EL ACONDICIONAMIENTO TÉRMICO DE VIVIENDAS EN LA REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA Y APRUEBA RECURSOS QUE SE DESTINARÁN AL FINANCIAMIENTO DE SUBSIDIOS CORRESPONDIENTES AL CITADO PROGRAMA.

PUNTA ARENAS,

10 DIC 2019

VISTOS:

- a) El D.S. N° 255, (V. y U.), de 2006, y sus modificaciones, que regula el Programa de Protección del Patrimonio Familiar;
- b) La Resolución Exenta N° 152, (V. y U.), de fecha 10 de enero de 2019, y sus modificaciones, que autoriza llamados a postulación para subsidios habitacionales en sistemas y programas habitacionales que indica;
- c) La Circular N°1, de fecha 22 de enero de 2019, la Circular N°5 (V. y U.), de fecha 03 de abril de 2019, y la Circular N°26 (V. y U.), de fecha 09 de octubre de 2019, del Sr. Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, que distribuyen regionalmente el Programa Habitacional del año 2019;
- d) El Oficio Ord. N° 196, de fecha 24 de junio de 2019, del Sr. Ministro de Vivienda y Urbanismo, que autoriza efectuar llamados extraordinarios para la región de Magallanes y de la Antártica Chilena, del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, en su Título II, Mejoramiento de la Vivienda para el acondicionamiento térmico, año 2019, asignándole a la región de Magallanes y de la Antártica Chilena 45.000 Unidades de Fomento;
- e) Mi Resolución Exenta N° 315, de fecha 01 de julio de 2019, publicada en el Diario Oficial el 09 de julio de 2019, que llama a postulación regional, para el otorgamiento de subsidios del Título II, del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, destinados al acondicionamiento térmico de viviendas de la región de Magallanes y de la Antártica Chilena y fija el monto de recursos disponible;
- f) Mis Resoluciones Exentas N° 492, de fecha 24 de septiembre de 2019 y N° 640, de fecha 29 de noviembre de 2019, que aprobaron las nóminas de postulantes seleccionados correspondientes a los meses de julio y septiembre respectivamente, del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, en su Título II, para el Acondicionamiento Térmico de Viviendas en la región de Magallanes y de la Antártica Chilena y los recursos destinados al financiamiento del subsidio correspondiente al citado programa
- g) El Oficio Ord. N° 2404, de fecha 05 de diciembre de 2019, del Director del Serviu Regional, que remite nómina de postulantes hábiles que se presentaron a postular en el mes de **octubre de 2019** y solicita su selección;
- h) El D.S. N° 397 (V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- i) El D.S. N° 31 (V. y U.), de 2018, que me nombra Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, y

CONSIDERANDO:

Que se ha cerrado el proceso de postulación correspondiente al mes de **octubre de 2019** y se ha realizado el proceso de selección conforme lo establece el D.S. N° 255 (V. y U.), de 2006, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN:

1. Apruébase la nómina de postulantes seleccionados durante el mes de **octubre de 2019**, para el otorgamiento de subsidios habitacionales destinados al acondicionamiento térmico de viviendas correspondientes al Llamado Regional del Programa de Protección del Patrimonio Familiar Título II, dispuesto en la **Resolución Exenta N° 315, de fecha 01 de julio de 2019**,

de esta Secretaría Regional Ministerial, la que se entenderá formar parte integrante de esta Resolución, fijándose el número de postulantes seleccionados, de acuerdo a la distribución de recursos efectuada según se indica en la siguiente tabla:

Región	Título II - N° Subsidios		Total - N°
	Postulación Colectivos	Postulación Individual	
Magallanes y Antártica Chilena	16	0	16

2. Fijase el monto de Unidades de Fomento comprometidas para el financiamiento de subsidios Térmicos del Programa de Protección al Patrimonio Familiar, Título II, para la atención de los postulantes seleccionados a que se refiere el número anterior, según la siguiente tabla:

Región	Título II - UF				Total Subsidios UF	Total A.T. UF	Total UF
	Colectivo	A.T.	Individual	A.T.			
Magallanes y Antártica Chilena	2.470,00	245,00	0	0	2.470,00	245,00	2.715,00

A.T.= Asistencia Técnica

3. Comprométense los recursos disponibles en la región de Magallanes y de la Antártica Chilena, para la selección del mes de **Octubre de 2019**, según la distribución señalada en el siguiente cuadro:

Total Recursos del llamado (UF)	Recursos Selección mes (UF)				Total Saldo Recursos 2019 (UF)
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	
45.000,00	14.078,50	0	5.285,00	2.715,00	22.921,50

4. Publíquese en un periódico de circulación regional, un aviso que indique el lugar y fecha en que serán publicadas las nóminas de los postulantes seleccionados y los respectivos proyectos, conforme los números 1 y 2 de esta Resolución, las que deberán contener a lo menos, el Título del cual se trate, el nombre del grupo y el nombre de cada postulante con su respectiva Cédula Nacional de Identidad, el nombre del proyecto, y el puntaje obtenido por el grupo o persona.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EL DIARIO OFICIAL Y ARCHÍVESE.



JOSÉ MIGUEL HORCOS GIARACHI
Ingeniero Constructor
 Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo
 Región de Magallanes y Antártica Chilena

TRANSCRIBIR A:

- DIARIO OFICIAL (LAH).
- GABINETE MINISTRO.
- GABINETE SUBSECRETARIO.
- DIVISIÓN POLÍTICA HABITACIONAL.
- DIVISIÓN TÉCNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL.
- DIVISIÓN INFORMÁTICA.
- DIVISIÓN JURÍDICA.
- SECRETARÍA DPH.
- SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA.
- DPTO. TÉCNICO SERVIU.
- DPTO. PROGRAMACIÓN Y CONTROL SERVIU.
- DPTO. OPERACIONES HABITACIONALES SERVIU.
- DPTO. PLANES Y PROGRAMAS (DBM).
- SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.
- OFICINA DE PARTES. ✓
- LEY DE TRANSPARENCIA.

NÓMINA DE SELECCIONADOS LLAMADO REGIONAL DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA, MES DE OCTUBRE DE 2019

SUBSIDIOS DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR, TÍTULO II

PROYECTOS DE ACONDICIONAMIENTO TÉRMICO DE VIVIENDAS

COMUNA	NOMBRE DE GRUPO	CÓDIGO GRUPO	NOMBRE POSTULANTE	RUT	TIPO DE PROYECTO	PUNTAJE TOTAL
PUNTA ARENAS	AGRUPACION DE VECINOS DE LA COMUNA NUEVA ESPERENZA DE LA PATAGONIA	148944	CARCAMO CÁRCAMO BLANCA CLARA	5766388-K	HABITABILIDAD DE LA VIVIENDA	320
PUNTA ARENAS	AGRUPACION DE VECINOS DE LA COMUNA NUEVA ESPERENZA DE LA PATAGONIA	148944	CARVALLO VILLEGAS JUAN FERNANDO	4499000-8	HABITABILIDAD DE LA VIVIENDA	320
PUNTA ARENAS	AGRUPACION DE VECINOS DE LA COMUNA NUEVA ESPERENZA DE LA PATAGONIA	148944	PAIZANIS YUTRONIC SILVANA DEL CARMEN	7659676-K	HABITABILIDAD DE LA VIVIENDA	320
PUNTA ARENAS	AGRUPACION DE VECINOS DE LA COMUNA NUEVA ESPERENZA DE LA PATAGONIA	148944	BAHAMÓNDEZ QUINTUCHEO VÍCTOR RAMÓN	5532104-3	HABITABILIDAD DE LA VIVIENDA	320
PUNTA ARENAS	AGRUPACION DE VECINOS DE LA COMUNA NUEVA ESPERENZA DE LA PATAGONIA	148944	QUINCHAHUAL HUENCHUL ROSA ELIANA	9037909-7	HABITABILIDAD DE LA VIVIENDA	320
PUNTA ARENAS	AGRUPACION DE VECINOS DE LA COMUNA NUEVA ESPERENZA DE LA PATAGONIA	148944	GALLARDO VARGAS MARÍA ROSA	8397484-2	HABITABILIDAD DE LA VIVIENDA	320
PUNTA ARENAS	AGRUPACION DE VECINOS DE LA COMUNA NUEVA ESPERENZA DE LA PATAGONIA	148944	BAHAMONDE MANCILLA DORALIZA JUSTINA	11357539-5	HABITABILIDAD DE LA VIVIENDA	320
PUNTA ARENAS	AGRUPACION DE VECINOS DE LA COMUNA NUEVA ESPERENZA DE LA PATAGONIA	148944	CEA DÍAZ MARCELA MÓNICA	9162699-3	HABITABILIDAD DE LA VIVIENDA	320
PUNTA ARENAS	AGRUPACION DE VECINOS DE LA COMUNA NUEVA ESPERENZA DE LA PATAGONIA	148944	PAREDES OTEY MARÍA ESMERITA	11252048-1	HABITABILIDAD DE LA VIVIENDA	320
PUNTA ARENAS	AGRUPACION DE VECINOS DE LA COMUNA NUEVA ESPERENZA DE LA PATAGONIA	148944	MUÑOZ LÓPEZ TITO SEGUNDO	5955006-3	HABITABILIDAD DE LA VIVIENDA	320
PUNTA ARENAS	AGRUPACION DE VECINOS DE LA COMUNA NUEVA ESPERENZA DE LA PATAGONIA	148944	URIBE URIBE MARÍA ELOÍSA	8262844-4	HABITABILIDAD DE LA VIVIENDA	320
PUNTA ARENAS	AGRUPACION DE VECINOS DE LA COMUNA NUEVA ESPERENZA DE LA PATAGONIA	148944	LOW BÓRQUEZ ARTURO	3343829-K	HABITABILIDAD DE LA VIVIENDA	320
PUNTA ARENAS	AGRUPACION DE VECINOS DE LA COMUNA NUEVA ESPERENZA DE LA PATAGONIA	148944	RIVERA OJEDA MARÍA ETELINDA	8589666-0	HABITABILIDAD DE LA VIVIENDA	320
PUNTA ARENAS	AGRUPACION DE VECINOS DE LA COMUNA NUEVA ESPERENZA DE LA PATAGONIA	148944	GÓMEZ PÉREZ MIRTHA EDITA	6765017-4	HABITABILIDAD DE LA VIVIENDA	320
PUNTA ARENAS	AGRUPACION DE VECINOS DE LA COMUNA NUEVA ESPERENZA DE LA PATAGONIA	148944	JURI ELGUETA ANDRÉS EMILIO	4288156-2	HABITABILIDAD DE LA VIVIENDA	320
PUNTA ARENAS	AGRUPACION DE VECINOS DE LA COMUNA NUEVA ESPERENZA DE LA PATAGONIA	148944	HERNÁNDEZ QUINTERO BERNARDA DE LOURDES	6433140-K	HABITABILIDAD DE LA VIVIENDA	320